




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Letras Españolas
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico del 14 de septiembre de 2022 1 Acta consistentes en 6 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1. CT 14 de septiembre de 2022 N1 Nombre página 1 N2 Nombre página 1 N3 Matrícula página 1 N4 Nombre página 1 N5 Matrícula página 1 N6 Nombre página 1 N7 Nombre página 1 N8 Matrícula página 1 N9 Matrícula página 1 N10 Nombre página 1 N11 Nombre página 1 N12 Matrícula página 1 N13 Nombre página 1 N14 Matrícula página 1 N15 Nombre página 1 N16 Matrícula página 2 N17 Nombre página 2 N18 Expediente clínico página 2 N19 Nombre página 2 N20 Matrícula página 2 N21 Expediente clínico página 2 N22 Nombre página 2 N23 Matrícula página 2 N24 Nombre página 2 N25 Matrícula página 2 N26 Nombre página 2 N27 Nombre página 3 N28 Matrícula página 3 N29 Nombre página 3



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre de 2022 de la sesión 48/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Letras Españolas

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas, los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Dra. Magali Velasco Vargas (Vocal), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate (Vocal), Justin Enrique Candelario Herrera (Consejero Alumno) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria)-----

- I. Se revisaron las solicitudes de **baja temporal extemporánea por experiencia educativa** para el periodo escolar agosto 2022-enero 2023, en apego al Título IV, Capítulo I, sección primera, artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Se autorizó la baja de los C.C. N1-ELIMINADO 1
N2-ELIMINADO 1 con números de matrículas N3-ELIMINADO 101 respectivamente, de la experiencia educativa Cultura europea a través de textos del medievo a la ilustración impartida por el Dr. Marcos Cortes Guadarrama. Se autorizó la baja de la C. N4-ELIMINADO 1 con número de matrícula N5-ELIMINADO 101 de la experiencia educativa C. M. de ensayo hispanoamericano impartida por la Dra. Raquel Velasco González. Se autorizó la baja de las C.C. N6-ELIMINADO 1 y N7-ELIMINADO 1, con números de matrículas N8-ELIMINADO 101 y N9-ELIMINADO 101 respectivamente, de la experiencia educativa de Literatura española moderna y contemporánea impartida por el Dr. Germán Ceballos Gutiérrez. Se autorizó la baja de las C.C. N10-ELIMINADO 1 y N11-ELIMINADO 1 con números de matrículas N12-ELIMINADO 101 respectivamente, de las experiencias educativas Metodología del análisis literario II y Seminario de investigación II impartidas por la Dra. María Guadalupe Flores Grajales y el Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez. Se autorizó la baja de la C. N13-ELIMINADO 1 con número de matrícula N14-ELIMINADO 101 de la experiencia educativa Experiencia recepcional, impartida por la Dra. Magali Velasco Vargas.-----

- II. Se revisó la solicitud de **baja temporal extemporánea para el periodo escolar agosto 2022-enero 2023** del C. N15-ELIMINADO 1

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

con número de matrícula N16-ELIMINADO 45 en apego al Estatuto de los Alumnos 2008. Una vez analizado el caso y considerando que el C. N17-ELIMINADO 1

N18-ELIMINADO 45

miembros del Consejo Técnico determinaron avalar la petición y solicitar a la Dirección de Servicios escolares la autorización de la misma para no afectar su avance escolar.-----

- III. Se revisó la solicitud de la C. N19-ELIMINADO 1 estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula N20-ELIMINADO 45 de cursar el periodo escolar agosto 2022-enero 2023 en línea, al

N21-ELIMINADO 45

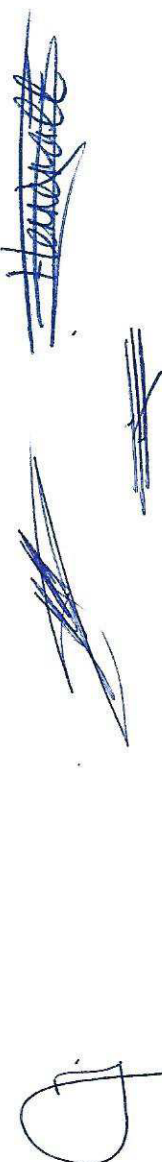
autorizar a la C. N22-ELIMINADO 1 con sus estudios en línea, atendiendo a los lineamientos institucionales para el retorno responsable a las actividades presenciales al 100%. Sin embargo, los integrantes del Consejo Técnico consideraron apoyar a la C. N23-ELIMINADO 10 con las bajas extemporáneas de las experiencias educativas inscritas en el periodo escolar actual, para no afectar su desempeño académico.-----

- IV. Se atendió la solicitud de la C. N24-ELIMINADO 1 con número de matrícula N25-ELIMINADO 10 de cambio de dirección de su trabajo de investigación, proponiendo al Dr. Ángel Fernández Arriola. Los miembros del Consejo Técnico determinaron solicitar a la C. N26-ELIMINADO 1 la entrega de su protocolo de investigación ante la Academia para la asignación de dirección correspondiente.-----

- V. En apego a la convocatoria al **Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2022**, considerando la formación profesional y la liga de investigación de cada uno de los académicos que integran la planta docente de la Facultad de Letras Españolas, se nombró al jurado encargado de evaluar los trabajos de investigación presentados. El Dr. Luis David Meneses Hernández se excusó de participar en este punto debido a que funge como director del trabajo de investigación que participa. Los miembros del Consejo Técnico nombraron al jurado evaluador quedando conformado por los académicos **Mtra. Hazel Rocío Guerrero Hernández, Dr. Alejandro Elizondo Romero, Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, Dra. Magali Velasco Vargas y Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate**. Los integrantes del jurado deberán entregar el acta el día

jueves 22 de septiembre en la Secretaría, para posteriormente remitir los documentos a la Dirección General del Área Académica de Humanidades.--

- VI. Se atendió la solicitud de la C. **N27-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N28-ELIMINADO 104** **justificación de faltas** de las experiencias educativas de Historia de la cultura a través del ensayo, Literatura grecolatina, C.M. de cuento hispanoamericano del siglo XX y Lectura y escritura de textos académicos. Los miembros del Consejo Técnico autorizaron la justificación de faltas al verificar la entrega del acta de defunción de la madre de la C. **N29-ELIMINADO 1**-----
- VII. Se informó sobre los **formatos de docencia y extraclase** solicitados por la Dirección de Recursos Humanos para control de asistencia de los académicos de tiempo completo, como acuerdo de la reunión celebrada con directivos de la Unidad Académica de Humanidades. Los miembros del Consejo Técnico socializar dicha información en reunión con académicos de tiempo completo y continuar con el registro de asistencia y reporte de actividades semanales acordado de manera inicial.-----
- VIII. Se revisó la solicitud de autorización de la **Dra. María Guadalupe Flores Grajales** y **Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez** para asistir a la ciudad de Tenerife, España del 3 al 18 de noviembre de 2022 como co-organizadores del **IV Congreso Internacional de Género y Teoría Queer** realizado entre el CA Estudios de Lengua y Literatura Hispanoamericana UV-CA-436, el proyecto Memorias de las Masculinidades Disidentes en España e Hispanoamérica del Ministerio de Ciencia e Innovación de España y el Departamento de Filología Española de la Universidad de la Laguna. Los miembros del Consejo Técnico reconocieron la importancia del evento que impulsa el fortalecimiento de redes académicas con otras universidades del país y el extranjero. Por el tipo de comisión y periodo de la misma, se acordó enviar el aval a la Secretaría Académica para validar la estancia de acuerdo con los lineamientos institucionales. Por otra parte, se validó el apoyo económico por \$10,000.00 del Subsidio Estatal Ordinario 2022, proyecto 1412211205U00622 al Dr. Villegas Martínez para gastos de transportación aérea México-Tenerife-México. La participación de los académicos apoyará tanto la formación docente y su permanencia como miembros del Sistema Nacional de Investigadores, como el fortalecimiento de los conocimientos adquiridos por los estudiantes de Lengua y Literatura Hispánicas. -----





- IX. Se revisó la propuesta de curso de educación continua *A vuelo de pájaro, un recorrido a través de la representación literaria del animal* presentada por C. Hazel Rocío Hernández Guerrero. Los miembros del Consejo Técnico acordaron autorizar la propuesta para ser ofertada en el intersemestral de enero de 2023.-----
- X Se avaló el proyecto *La cultura popular veracruzana y sus modos de decir: oraciones, adivinanzas, dichos, refranes y supersticiones*, presentado por la Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate, investigación que pretende, en una primera fase, recolectar muestras de las creencias populares de la tradición oral veracruzana a partir de la aplicación de cuestionarios a estudiantes de la Facultad de Letras Españolas, para más adelante aplicarlos a otras carreras de la Unidad Académica de Humanidades, con la finalidad de conformar un corpus del habla veracruzana que permita estudiar, desde diversas tradiciones lingüísticas, entre éstas la fraseología, los resultados obtenidos.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las quince horas con treinta minutos de la fecha al principio señalada. -----


-----DAMOS FE-----


Mtro. Juan Pablo Rojas Texon
Director


Dr. Luis David Meneses Hernández
Consejero Maestro


Dra. Magali Velasco Vargas
Vocal


Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate
Vocal


Alumno Justin Enrique Candelario Herrera
Consejero Alumno


Lic. Ingrid Itzel González Lira
Secretaria

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y

FUNDAMENTO LEGAL

Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV

21.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."